



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION N° 1575/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA-UNA Y LA EMPRESA PRINTEC S.A.

21 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/725/2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, mediante el cual se solicita la confección de Resolución para la aprobación de la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 28/2023, suscripto con la empresa PRINTEC S.A., correspondiente al servicio de "Mantenimiento y reparación de impresoras, fotocopiadoras, duplicadoras varias", adjudicado por un monto máximo de G. 106.000.000, con Código de Contratación N° CD-28001-23-236714, y que actualmente cuenta con un saldo de G. 39.230.000.

El Dictamen N° 05/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 de la División de Control de Contratos en el que recomienda la ampliación de la vigencia del contrato con la empresa PRINTEC S.A. desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, así como la ampliación del 20% de los montos máximos adjudicados, en atención a que ambas modificaciones se ajustan a las normativas vigentes y cuentan con el respaldo técnico, jurídico y presupuestario necesario para su ejecución.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato Principal N° 28/2023, suscripto con la empresa PRINTEC S.A., desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, así como la ampliación del veinte por ciento (20%) de los montos máximos adjudicados por lotes, conforme al detalle siguiente:

ID 426.909		Ampliación Art. 67	
Contrato 28/2023			
Lotes N°	Descripción del Lote	Porcentaje Ampliado	Monto
1	Mantenimiento y reparación de duplicadoras	20%	6.000.000
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras RICOH		6.000.000
6	Mantenimiento y reparación de impresoras Kyosera		9.200.000
TOTAL			21.200.000

A ser imputado al Objeto de Gasto 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.

Art. 2° Autorizar la suscripción de la Adenda N° 1, conforme a las disposiciones establecidas en el Contrato Principal N° 28/2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana